

Guayaquil, 6 de abril de 2012

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CAMAROSCA C. A.

Ciudad

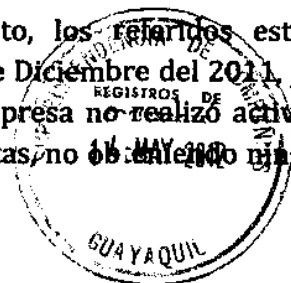
De mis consideraciones:

De conformidad con lo expuesto en el Artículo NO.-422 de la Ley de Compañías y la Resolución No-92-1-4-3-0014, publicada en el Registro Oficial NO.-044 del 13 de Octubre de 1992, y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he examinado los movimientos contables.

En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de CAMAROSCA C.A. considero en mi opinión que se ha dado cumplimiento.

Las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortados al 31 de Diciembre del 2011.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los ~~relatos~~ estados financieros presentan la situación financiera de al 31 de Diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones, cabe indicar que la empresa ~~no realizó~~ actividad económica alguna, por ello no obtuvo ingresos por ventas, ~~no obtuvo~~ ninguna utilidad.



Adicionalmente sugiero se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador de la Compañía, quedando a juicio de los señores accionistas los hechos expuestos.

Atentamente,

Italo Palma

COMISARIO PRINCIPAL